

el Pairo se colocasen en el departamento ocupado
en la actualidad por los once restantes, quedando las
fabricas del R. C. cuerpo independientes de la
Casa de Misericordia, sinada entre dos arcas
y con el aumento de un descubierta q. tambien se
agregaria en ese caso; la Comision examinó de-
terminadamente esta Propuesta, y aseguró á la Sociedad
que habia hallado ventajas en su administracion; pero
que limitandose sus facultades previa y univ.ª
para el caso de presentarse la Reposicion, lo ponian
en consideracion del R. C. cuerpo, á fin de que se
solucione lo conveniente.

La Sociedad despues de haver examinado
esta exposicion, y la R. orden de 16. del corriente
conoció que no rendian en ella facultades para
condenar con los dones del Director del hospicio,
y Acordó que asi se haga saber á la Comision p.
su gobierno.

El Sr. Lema proprio para su honorario de este R. cuerpo
á el Sr. D. Fran.º Bernabé de Quing, Comonigo de esta
Iglesia y subcoleccion del fondo Pio benéfico de este
obispado, y no habiendo disposicion para proceder á su adm.
en el acto se desp. para la ordin. proxima: con lo q. termino
la presente.

Antonio de Mota

José Ant.º Benzoa